



Nº 04-SG-2016.

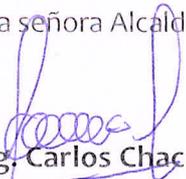
CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA

San Miguel de los Bancos, 1 de febrero del 2016.

En cumplimiento a lo dispuesto por la señora Ingeniera, Sulema Pizarro Cando, Alcaldesa del Cantón, en uso de la facultad que le confieren los Arts. 6o lit. c); 318 del COOTAD; Art. 45 y 46 de la ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, me permito convocar a Usted, a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Concejo Municipal, a efectuarse el **día viernes 05 de febrero del 2016, a las 09h30**, en el Salón de la Casa de Gobierno Municipal, donde se tratará el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum, por el señor Secretario.
2. Instalación de la sesión por la señora Alcaldesa.
3. Aprobación del acta Nº 37-CMSMB-2015, 26 de noviembre del 2015.
4. Conocimiento y resolución que revoca la adjudicación a favor de Blanca Rosalía Taipe Calero, del lote de terreno Nº 23 Mz B, identificado con clave catastral municipal Nº 1-6-6-7-0-0 de una superficie de 122,97 m², ubicado en la lotización "Brisas del Rio Blanco", del Cantón San Miguel de los Bancos.
5. Conocimiento y resolución que declara beneficiaria del lote de terreno Nº 23 Mz B, identificado con clave catastral municipal Nº 1-6-6-7-0-0 de una superficie de 122,97 m², ubicado en la lotización "Brisas del Rio Blanco", del Cantón San Miguel de los Bancos, a Blanca Cumanda Chávez Erazo.
6. Conocimiento y resolución que declara bien mostrenco al lote de terreno con clave catastral Nº 1-1-51-22, ubicado en la Av. 17 de julio, barrio Virgen del Cisne de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, en posesión de la sra. Mónica Basantes Vargas.
7. Conocimiento y resolución que declara adjudicataria del lote de terreno Nº 22, manzana 51, sector 1, de la zona 1 con clave catastral Nº 1-1-51-22, ubicado en la Av. 17 de julio, barrio Virgen del Cisne, de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, a la señorita Mónica Basantes Vargas, posesionaria del predio.
8. Conocimiento y resolución que autoriza el procedimiento de adjudicación forzosa de la franja o excedente de propiedad municipal a los lotes colindantes Nº 4, mz 51, con clave catastral Nº 2-2-51-4 y lote Nº 5, Mz 51 con clave catastral Nº 2-2-51-5 conforme lo señalan los art. 481 y 481.1 del COOTAD.
9. Clausura de la sesión, por la señora Alcaldesa.


Abg. Carlos Chacón Arteaga
Secretario General GAD.